DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Coord. Recursos Administrativos Nº 23/2024

Nivel de Entidad : 23-19	Fecha de Emisión : 28/10/2024
Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
Unidad Compradora (Código SICP) : 1640	
ID del Llamado : 400461	Tipo de Procedimiento : Contratacion Directa
Descripción del Llamado : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA	
Proveedor : M&C Busines de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	RUC : 3007180-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	17	Reparacion de mecanismos de abertura, rieles, correas y sujetadores de cortinas verticales	UNIDAD	8	50.000	400.000
2	18	Reposicion y colocacion de laminas individuales en material de tela color geige	metro lineal	26	130.000	3.380.000
					TOTAL	3.780.000

SON GUARANÍES: TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL. ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 (QUINCE) DIAS CALENDARIOS. ----------

LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	243	1	99	3.780.000
							Total:	3.780.000

Lic. Alberto Alfonzo P. Director Gral. Adm. Finanzas DNCP DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Ing. Osmar Pando Coord. de Recursos Administrativos DNCP COORDINACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS
Lic. Verónica Davalos Presupuesto DNCP JEFATURA DE PRESUPUESTO	Abg. Manuel Encina Jefe Interino Dpto. de Patrimonio y Suministros ÁREA REQUIRENTE

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio